



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA SESIÓN CELEBRADA CON FECHA 13 DE ABRIL DE 2.021 EN RELACIÓN CON LAS LICITACIONES QUE DESPUÉS SE INDICAN.

ASISTENTES:

PRESIDENTA:

- Alcaldesa-Presidenta, doña María del Mar Dávila Jiménez.

VOCALES:

- Don Romualdo del Río Parra, como Secretario del Ayuntamiento.
- Don Lorenzo Guerrero Cobo, como Interventor accidental de fondos.

SECRETARIO DE LA MESA:

- Don Diego Jiménez Guerrero, como funcionario Administrativo del Negociado de Contratación.

OTROS ASISTENTES:

- Doña María Dolores Guzmán Hervás, como Arquitecto Municipal.

NO ASISTE (con excusa):

- Don Francisco Jiménez Hernández.

oooOooo

En la Villa de Mancha Real, siendo las nueve horas y siete minutos del día trece de abril de dos mil veintiuno, se reúnen en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Mancha Real la Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña María del Mar Dávila Jiménez, y los vocales que conforman la Mesa de Contratación, don Romualdo del Río Parra, como Secretario de la Corporación y don Lorenzo Guerrero Cobo, como Interventor acctal. de fondos; asistidos por el Secretario de la Mesa de Contratación, don Diego Jiménez Guerrero, y la Arquitecto Municipal, doña María Dolores Guzmán Hervás; para tratar los siguientes asuntos:

PRIMERO. Lectura del informe técnico referente a la proposición económica presentada por los licitadores y valoración de los criterios de adjudicación dependientes de la mera aplicación de fórmulas, clasificación de las ofertas según la puntuación total que se obtenga conforme a lo establecido en el Pliego que rige la licitación de la obra de “Pavimentación de calle San Marcos y calle La Zambra de Mancha Real (Jaén)” (Expte. 4335/2020) y, en su caso, propuesta de adjudicación a favor del candidato con mejor puntuación.

La Alcaldesa-Presidenta ordena la apertura del presente acto de carácter no público e invita a la Sra. Guzmán, Arquitecto Municipal, a exponer el informe de valoración de las ofertas emitido al respecto, cuyo tenor literal es el siguiente:

“En relación la apertura de la proposición técnica para la adjudicación de la obra, efectuada el día 06 de abril de 2021,

Ayuntamiento de Mancha Real

Plaza de la Constitución, 1, Mancha Real. 23100 Jaén. Tfno. 953350157. Fax: 953350539

**INFORMO:**

Comprobada la documentación aportada relativa a los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas para participar en la adjudicación de la obra "Pavimentación de calle San Marcos y calle La Zambra de Mancha Real (Jaén)", procede seguidamente a valorar las propuestas de los distintos licitadores.

Valores de Licitación	(Sin IVA)	PEM:	
LICITADOR	OFERTA ECONOMICA	MEJORAS	TOTAL
ÁRIDOS MENGÍBAR S.L.	63.431,59		
	13.320,63		
	76.752,22		
Puntuación	39,64	0,00	39,64
GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES S.L.	62.003,64		
	13.020,76	4.999,69	
	75.024,40		
Puntuación	50,00	25,00	75,00
MIGUEL PÉREZ LUQUE S.A.U.	62.473,01		
	13.119,33	4.999,69	
	75.592,34		
Puntuación	47,80	25,00	72,80
PAVIMENTACIONES MORALES S.L.	64.370,34		
	13.517,77	4.999,69	
	77.888,11		
Puntuación	25,74	25,00	50,74

Según la Cláusula 19: OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS, cuando concurren 4 o más licitadores, estarán en baja temeraria las ofertas que sean inferiores en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No quedando en situación de baja temeraria ninguna de las empresas presentadas en esta licitación.

PUNTUACIÓN SEGÚN CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

LICITADOR	TOTAL
ÁRIDOS MENGÍBAR S.L.	39,64
GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES S.L.	75,00
MIGUEL PÉREZ LUQUE S.A.U.	72,80
PAVIMENTACIONES MORALES S.L.	50,74

A continuación se muestra una tabla con la valoración total de las ofertas ordenada de mayor a menor puntuación, teniendo en cuenta según los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor y los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.

Valores de Licitación

LICITADOR	TOTAL
-----------	-------

Ayuntamiento de Mancha Real



MIGUEL PÉREZ LUQUE S.A.U.	97,80
GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES S.L.	86,00
PAVIMENTACIONES MORALES S.L.	75,74
ÁRIDOS MENGÍBAR S.L.	60,64

Cabe indicar que la empresa licitadora con mayor puntuación no se encuentra en baja temeraria.”

En consecuencia, dado que de los cálculos realizados por los Servicios Técnicos Municipales se concluye que la mejor oferta no está incurso en presunción de anormalidad, los miembros asistentes a la sesión, por unanimidad, **ACUERDAN:**

Primero. Valorar los criterios dependientes de la mera aplicación de fórmulas y clasificar las ofertas presentadas por las empresas admitidas a la licitación de la obra de **“Pavimentación de calle San Marcos y calle La Zambra de Mancha Real (Jaén)”** conforme con lo dispuesto en el informe técnico anteriormente transcrito, el cual obra en el expediente administrativo de referencia, y con el siguiente resultado:

Orden	Licitador/a	Juicios valor	Oferta económica	Mejoras	TOTAL PUNTOS
1º	MIGUEL PÉREZ LUQUE, S.A.U.	25,00	47,80	25,00	97,80
2º	GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES, S.L.	11,00	50,00	25,00	86,00
3º	PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.	25,00	25,74	25,00	75,74
4º	ÁRIDOS MENGÍBAR, S.L.	21,00	39,64	0,00	60,64

Segundo. Proponer para la adjudicación de la obra indicada en el punto anterior a la mercantil candidata **MIGUEL PÉREZ LUQUE, S.A.U.**, con C.I.F. A-23.028.699, por ser la mejor oferta de conformidad con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Realizada la propuesta de adjudicación, la Mesa de Contratación procede a comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que dicha mercantil está debidamente constituida, el objeto social y la capacidad de obrar de la misma, que no existen prohibiciones vigentes para contratar, así como su representación a través de la figura de administrador único.

En consecuencia, esta Mesa de Contratación acuerda que se requiera a la empresa propuesta anteriormente para que constituya la garantía definitiva procedente y presente los documentos acreditativos de su aptitud para contratar indicados en los apartados (en su caso) y <D> de la cláusula 24ª del Pliego; todo ello en el plazo máximo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente comunicación, que se efectuará por medios electrónicos.

SEGUNDO. Lectura del informe técnico referente a la proposición económica presentada por los licitadores y valoración de los criterios de adjudicación dependientes de la mera aplicación de fórmulas, clasificación de las ofertas según la puntuación total que se obtenga conforme a lo establecido en el Pliego que rige la licitación de la obra de **“Acondicionamiento y mejora del camino rural ‘Cruz de Esteban’ en Mancha Real (Jaén)”** (Expte. 130/2021) y, en su caso, propuesta de adjudicación a favor del candidato con mejor puntuación.

A continuación, por la Presidencia se procede a la apertura del presente acto no público.



Toma la palabra la Sra. Arquitecto Municipal para proceder a la lectura del informe de valoración emitido con núm. 2021-0061 y que a continuación se transcribe:

“En relación la apertura de la proposición técnica para la adjudicación de la obra “Acondicionamiento y mejora del camino rural “Cruz de Esteban” en Mancha Real (Jaén)”, efectuada el día 26 de abril de 2021,

INFORMO:

Comprobada la documentación aportada relativa a los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas para participar en la adjudicación de la obra “Acondicionamiento y mejora del camino rural “Cruz de Esteban” en Mancha Real (Jaén)”, procede seguidamente a valorar las propuestas de los distintos licitadores.

Valores de Licitación		106.946,96 (Sin IVA)	PEM: 6.142,51	
LICITADOR	OFERTA ECONOMICA	MEJORAS	TOTAL	
2012 OBRA CIVIL Y ESTRUCTURA S.A.	93.289,83			
	19.590,86	6.142,51		
	112.880,69			
Puntuación	33,71	25,00		58,71
ÁRIDOS MENGÍBAR S.L.	94.448,00			
	19.834,08	6.142,51		
	114.282,08			
Puntuación	30,86	25,00		55,86
CONSTRUCCIONES GISMERO S.A.U.	98.830,00			
	20.754,30	6.142,51		
	119.584,30			
Puntuación	20,04	25,00		45,04
CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L.	88.755,29			
	18.638,61	6.142,51		
	107.393,90			
Puntuación	44,91	25,00		69,91
HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES S.A.	83.097,79			
	17.450,54	6.142,51		
	100.548,33			
Puntuación	48,92	25,00		73,92
LOS TANQUETOS S.L.	82.066,94			
	17.234,06	6.142,51		
	99.301,00			
Puntuación	49,64	25,00		74,64
MIGUEL PÉREZ LUQUE S.L.	90.581,53			
	19.022,12	6.142,51		
	109.603,65			
Puntuación	40,40	25,00		65,40
PAVIMENTACIONES MORALES S.L.	81.557,75			
	17.127,13	6.142,51		
	98.684,88			

Ayuntamiento de Mancha Real

Plaza de la Constitución, 1, Mancha Real. 23100 Jaén. Tfno. 953350157. Fax: 953350539



Puntuación	50,00	25,00	75,00
PINUS S.A.	85.836,49 18.025,66 103.862,15	6.142,51	
Puntuación	47,01	25,00	72,01

Según la **Claúsula 19 OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS**, cuando concurren 4 o más licitadores, estarán en baja temeraria las ofertas que sean inferiores en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas, teniendo en cuenta también, que hay ofertas superiores en 10 unidades porcentuales a dicha media, se ha calcula una nueva media aritmética sólo con las ofertas que no se encuentran en este supuesto, quedando en esta situación de baja temeraria los licitadores: **LOS TANQUETOS S.L. y PAVIMENTACIONES MORALES S.L.**

PUNTUACIÓN SEGÚN CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

LICITADOR	TOTAL
2012 OBRA CIVIL Y ESTRUCTURA S.A.	58,71
ÁRIDOS MENGÍBAR S.L.	55,86
CONSTRUCCIONES GISMERO S.A.U.	45,04
CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L.	69,91
HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES S.A.	73,92
LOS TANQUETOS S.L.	74,64
MIGUEL PÉREZ LUQUE S.A.U.	65,40
PAVIMENTACIONES MORALES S.L.	75,00
PINUS S.A.	72,01

A continuación se muestra una tabla con la valoración total de las ofertas ordenada de mayor a menor puntuación, teniendo en cuenta según los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor y los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.

Valores de Licitación

LICITADOR	TOTAL
PAVIMENTACIONES MORALES S.L.	100,00
LOS TANQUETOS S.L.	99,64
HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES S.A.	98,92
CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L.	94,91
PINUS S.A.	93,01
MIGUEL PÉREZ LUQUE S.A.U.	90,40
ÁRIDOS MENGÍBAR S.L.	76,86
2012 OBRA CIVIL Y ESTRUCTURA S.A.	69,71
CONSTRUCCIONES GISMERO S.A.U.	66,04

Cabe indicar que la empresa licitadora con mayor puntuación se encuentra en baja temeraria.”

Dado que a tenor del informe técnico presentado y de lo dispuesto en los Pliegos que rigen la licitación se ha podido comprobar la existencia de algunas ofertas anormales o



desproporcionadas, deberá en tal caso seguirse el procedimiento legalmente establecido.

En consecuencia, a la vista de la valoración efectuada por los Servicios Técnicos Municipales, los miembros asistentes a la sesión, por unanimidad, **ACUERDAN:**

Primero. Evaluar las ofertas presentadas por los licitadores admitidos para la obra de **“Acondicionamiento y mejora del camino rural ‘Cruz de Esteban’ en Mancha Real (Jaén)”** respecto de los criterios de adjudicación establecidos en los Pliegos y establecer el orden de clasificación de las proposiciones, de mayor a menor, que se indica a continuación:

Orden	Licitador/a	Juicios valor	Oferta económica	Mejoras	TOTAL PUNTOS
1º	PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.	25,00	50,00	25,00	100,00
2º	LOS TANQUETOS, S.L.	25,00	49,64	25,00	99,64
3º	HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A.	25,00	48,92	25,00	98,92
4º	CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.	25,00	44,91	25,00	94,91
5º	PINUS, S.A.	21,00	47,01	25,00	93,01
6º	MIGUEL PÉREZ LUQUE, S.A.U.	25,00	40,40	25,00	90,40
7º	ÁRIDOS MENGÍBAR, S.L.	21,00	30,86	25,00	76,86
8º	2012 OBRA CIVIL Y ESTRUCTURA, S.A.	11,00	33,71	25,00	69,71
9º	CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U.	21,00	20,04	25,00	66,04

Cabe indicar que la empresa licitadora con mayor puntuación en la licitación anterior se encuentra en baja temeraria.

Segundo. Conceder a la empresa **PAVIMENTACIONES MORALES S.L.**, como licitador de mejor oferta y dado que se presume que la proposición presentada por el mismo se encuentra en baja temeraria, un plazo máximo de **cinco días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación** para que justifique la misma conforme a lo dispuesto en el Art. 149 de la vigente Ley de Contratos del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia a las nueve horas y cincuenta y un minutos del día anteriormente mencionado extendiéndose la presenta acta que, en prueba de conformidad, firman los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, de lo que yo, como Secretario, doy fe.

Documento firmado electrónicamente